

ACTA NÚMERO 37 TREINTA Y SIETE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE AGOSTO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve horas) del día 25 (veinticinco) de agosto de 2022 (dos mil veintidós), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, I.A.I. **HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, LIC. **ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTÍN**, **C. MARIBEL FRAGOZO RAMÍREZ**, PROF. **MARTIN SANDOVAL RODRÍGUEZ**, **MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, LIC. **ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**; (REGIDORES); LIC. **ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **cuarta Sesión Solemne** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL;
- IV. LECTURA DEL INCISO f) FRACCIÓN III, ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, QUE DISPONE LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN SOLEMNE.
- V. INTERVENCIONES CON MOTIVO DE LA SESIÓN; Y
 - 1) Mensaje del C. Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, alusivo a la conmemoración de la fecha en que se elevó a San Miguel el Alto a la categoría de Ciudad mediante Decreto 8615 en el año 1970.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Para dar inicio a la Sesión Solemne que se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48, fracción III inciso f), del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; el Presidente municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, saluda a los Integrantes del H. Ayuntamiento y posteriormente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del Orden del Día que corresponde al pase de lista y verificación del quórum legal. -----

Atendiendo las instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario General, Lic. Rodrigo Trujillo González, realiza el pase de lista en forma nominal informando que se encuentran presentes 8 ocho de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. Ausentes los munícipes, Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá y Mtra. Norma López Ramírez; informa el Secretario General al pleno que la regidora López Ramírez informó que tomará tres días de su periodo vacacional, por lo que solicita al pleno la justificación de su inasistencia; y el regidor Anaya Alcalá comunicó la causa de su inasistencia, solicitando de igual forma la justificación de la misma. Por lo que se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 8 ocho votos a favor. **Declarando el C. Presidente Municipal justificada la inasistencia a esta sesión solemne de los regidores Anaya Alcalá y López Ramírez.** Acto seguido **declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.** Posteriormente el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo da instrucciones al Secretario General para que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Acto seguido, el secretario general, da lectura al orden del día, y una vez concluida; informa al Presidente Municipal que ha sido desahogado el punto II del Orden del Día. -----

Siendo las 9:06 nueve horas con seis minutos, se incorpora a la sesión el regidor **Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez**, estando así presentes **9 nueve de los 11 once** ediles que integran el H. Ayuntamiento. -----

Continuando con el desahogo de la Sesión el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo instruye al Secretario General para que proceda al desahogo del punto siguiente. Dadas las instrucciones del presidente Municipal, el secretario general, solicita a todos los presentes salir a los corredores de palacio municipal, donde se llevarán a cabo los respectivos Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano. Estando

todos en posición de firmes se procede a la realización de los honores a la Bandera y la entonación del Himno Nacional Mexicano. Concluidos los Honores a la Bandera, el Secretario General informa al Presidente Municipal que el punto III del orden del día ha sido desahogado, invitando a todos a regresar al recinto oficial de celebración de sesiones de ayuntamiento. -----

El Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, instruye al Secretario General para que continúe con el desahogo del punto IV del orden del día, y en acato a las instrucciones giradas, el Secretario General da lectura al artículo 48, fracción III, inciso f), del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en que se dispone la celebración de esta sesión solemne para conmemorar la fecha en que se elevó a San Miguel el Alto a la categoría de Ciudad mediante Decreto 8615 en el año 1970. Y posteriormente, informa al Presidente Municipal que se tiene por desahogado el punto IV del orden del día. -----

En seguimiento a la sesión, el Presidente Municipal instruye al Secretario General que proceda a desahogar el punto subsecuente. A lo que en obediencia a las instrucciones giradas por el C. Presidente Municipal, el Secretario General manifiesta que el punto V quinto consiste en intervenciones con motivo de la sesión, inciso 1) Mensaje del C. Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, alusivo a la conmemoración de la fecha en que se elevó a San Miguel el Alto a la categoría de Ciudad mediante Decreto 8615 en el año 1970; quien en uso de la voz expresa: *"Hoy estamos reunidos para conmemorar que hace 52 años, el Congreso del Estado de Jalisco, mediante decreto 8615 eleva a la categoría de Ciudad la Villa de San Miguel el Alto, cabecera del mismo nombre. Cabe resaltar que esta categoría se concedió por iniciativa del Ejecutivo del estado, Lic. Francisco Medina Ascensio, quien con sensatez lo consideró viable, por las características que para 1970 tenía nuestro San Miguel el Alto, entre las que se enlistaban: contaba con una población superior a 13 mil habitantes, servicios de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado, teléfono, telégrafo, correo, seis escuelas primarias, una secundaria, un hospital y tres médicos residentes, además de estar perfectamente bien comunicada por carreteras pavimentadas hacia Atotonilco y la Barca, y hacia Jalostotitlán para conectarse con la carretera Guadalajara-San Luís Potosí; resaltándose un desarrollo industrial, aun cuando de pequeña industria de bastante consideración, todo debido principalmente a la laboriosidad de sus habitantes.*

Hoy en 2022, confirmo que los sanmiguelenses seguimos caracterizándonos por ese amor hacia el trabajo y que juntos formamos esta majestuosa "ciudad", que sigue avanzando, por el camino hacia un mayor desarrollo, en infraestructura, industria, comercio y servicios, donde este gobierno, se preocupa y vela por el bienestar de sus ciudadanos y trabaja para ellos incansablemente".

Concluido el mensaje del C. Presidente Municipal, el Secretario General informa que el siguiente asunto agendado corresponde a la clausura.

Estando los integrantes del Ayuntamiento de pie, el Presidente Municipal declara concluida esta sesión solemne del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 09:14 nueve horas con catorce minutos del día de su realización, 25 veinticinco de agosto de 2022 dos mil dos mil veintidós, agradeciendo a todos los presentes su asistencia.

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO